

**SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
13 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
ACTA NO. TEEM-PLENO-85/2024  
13:00 HORAS**

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - (Golpe de mallette). Buena tarde, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del viernes trece de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65 fracción II y 66 fracciones I, II, III y IV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, 7 fracción I, 8 fracción II, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da inicio la Sesión Solemne del Pleno del **Tribunal Electoral del Estado**, convocada para esta fecha. - - - - -

Secretario, por favor, verifique el *quórum* legal, dé fe de las Magistraturas que se encuentran presentes, así como del orden del día programado para esta Sesión. -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** - Con su indicación Magistrada Presidenta. Procedo a realizar el pase de lista correspondiente: - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.** - Presente. - - - - -

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - Presente. - - - - -

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.** – Presente. - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** - Presente. - - -

Con fundamento en el artículo 66 fracción I y X del Reglamento Interior de este Tribunal, hago constar que se encuentran presentes **las cuatro Magistraturas** que conforman actualmente el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. - - - - -

Por otra parte, el orden del día propuesto es el siguiente: - - - - -

***ÚNICO.** Rendición del Informe Anual de Labores correspondiente al periodo de Octubre 2023 a Septiembre 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 29 fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, por parte de la Magistrada Yurisha Andrade Morales, en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado.* - - - - -

Es cuanto Presidenta. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** – Gracias Secretario, Magistradas y Magistrado está a su consideración la propuesta del orden del día. ¿Alguna intervención?, al no existir intervenciones, Secretario, por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** – Con mucho gusto Magistrada Presidenta. Se somete a su consideración en votación nominal la propuesta del orden del día. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.** - A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.** - A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.** – De acuerdo.

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** – A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** – Presidenta el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** – Gracias Secretario. Por favor continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** – Con su instrucción Magistrada Presidenta. El único punto del orden del día corresponde a la remisión del informe anual de labores correspondiente al periodo de octubre 2023 a septiembre 2024 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 29 fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, por parte de la Magistrada Yurisha Andrade Morales en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado. Es cuanto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.** – Gracias Secretario. Para la rendición del informe de mérito las magistraturas, áreas operativas y el Órgano Interno de Control, hemos preparado un video que se proyecta a continuación y que contiene una síntesis de las principales actividades que hemos realizado durante el periodo de la presidencia que me correspondió ejercer. -----

**\*EMPIEZA VIDEO\***

*“En mi carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 29 fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, que establecen como facultad del cargo que al día de hoy desempeño, rendir un informe al término de cada proceso electoral, ante el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, cuya obligación se empata con el deber de rendición de cuentas al finalizar un encargo; situación que acontecerá en los próximos días, es por ello que, emito el informe de labores que comprende el periodo en el que desempeñé la labor encomendada. - -*

*En razón a lo anterior, es importante señalar que dicho encargo me fue conferido, en Reunión Interna Administrativa del 29 de septiembre de 2023, por el periodo del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, en términos de los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----*

*El presente informe tiene como finalidad primordial difundir entre la ciudadanía en general, los actores electorales, las autoridades administrativas y jurisdiccionales propias de la materia electoral, el ejercicio desplegado por el Tribunal Electoral del Estado, en el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024, en el cual, se recupera el contenido de los doce informes mensuales rendidos y publicados en el*

portal institucional, así como los reportes del avance del Programa Operativo Anual que se presentaron mes con mes ante la Secretaría de Administración de dicho Órgano Jurisdiccional. -----

De igual forma, el informe de mérito no solo constituye un deber legal, sino también, permite poner de manifiesto las actividades de dirección en el ejercicio jurisdiccional y administrativo realizado por la Presidencia, mismas que se expondrán de manera concreta y sistematizada. -----

**NATURALEZA E INTEGRACIÓN.** -----

El Tribunal Electoral del Estado es el órgano permanente, con autonomía técnica y de gestión e independencia en sus decisiones; máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual, es competente para conocer y resolver Recursos de Apelación, Juicios de Inconformidad, Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales y Procedimientos Especiales Sancionadores, rigiéndose en todo momento bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, probidad y máxima publicidad. -----

Durante el periodo que se informa el Tribunal funcionó en Pleno con la Dra. Yurisha Andrade Morales como Magistrada Presidenta, la Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos y la Licenciada Yolanda Camacho Ochoa como Magistradas y el Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras como Magistrado. -----

Dentro de la estructura del Tribunal se encuentran las Ponencias, en cuanto órganos encargados de la tramitación, integración, sustanciación y elaboración de los proyectos de resolución de los asuntos recibidos. -----

En el periodo que se informa: -----

- La Ponencia 1 estuvo a cargo de la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales. -----
- La Ponencia 2 estuvo a cargo de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos. -----
- La Ponencia 3 estuvo a cargo de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa. -
- La Ponencia 5 estuvo a cargo del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. -----

**FUNCIÓN JURISDICCIONAL.** -----

De octubre 2023 a septiembre 2024 el Pleno del Tribunal celebró **117 Reuniones Internas Jurisdiccional**, 27 en 2023 y 90 en 2024, así como **109 Sesiones Públicas**, celebradas 25 en 2023 y 84 en 2024. -----

Elaborando en versión estenográfica, las Minutas y Actas respectivas, las cuales fueron puestas a consideración del Pleno para su aprobación correspondiente. ---

Con la finalidad de garantizar el derecho a la inclusión y al correcto desarrollo de las personas sordas, en apego a los principios de equidad y no discriminación, en las Sesiones Públicas del Pleno se contó con la participación de intérpretes de lengua de señas mexicana. -----

Durante el periodo comprendido de octubre 2023 a septiembre 2024, el Tribunal recibió **565 medios de impugnación**. De los cuales **205** fueron Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, **112** Recursos de Apelación, **185** Procedimientos Especiales Sancionadores, y **63** Juicios de

Inconformidad, de los cuales se turnaron: **122** a la Ponencia 1, **121** a la Ponencia 2, **123** a la Ponencia 3, **98** a la Ponencia 4, y **101** a la Ponencia 5. -----

De igual forma, se recibieron **2 Excitativas de Justicia y 5 Asuntos Especiales**.

Derivado de la conexidad de diversos asuntos, los mismos fueron resueltos de manera conjunta, por ello, se emitieron **455** sentencias (**412** por Unanimidad y **43** por Mayoría de votos), con las cuales se resolvieron **554** asuntos, siendo **198** Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, **113** Recursos de Apelación, **179** Procedimientos Especiales Sancionadores, **63** Juicios de Inconformidad y **5** Asuntos Especiales. -----

Haciendo la precisión que, de los **565** medios recibidos de octubre 2023 a septiembre 2024, a la fecha se han resuelto **523**, quedando en sustanciación únicamente **42** medios, **teniendo una efectividad de resolución del 93%**. -----

Por otro lado, se emitieron un total de **140** Acuerdos Plenarios resolviéndose **135** por Unanimidad y solo **5** por Mayoría de votos. -----

A lo largo de este periodo, se interpusieron **197** impugnaciones en contra de las Sentencias y Acuerdos emitidos por el Pleno de este Tribunal, **153** ante Sala Regional Toluca y **44** ante Sala Superior. -----

De las **153** impugnaciones ante Sala Regional Toluca, **135 fueron confirmadas, 12 revocadas y 6 modificadas**. -----

De las **44** impugnaciones ante Sala Superior, **38 fueron confirmadas y únicamente 6 revocadas**. -----

Contando con una efectividad del **88%** al haber sido confirmadas **173** de las **197** impugnaciones en contra de las resoluciones de este Órgano Jurisdiccional. ----

#### **FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.** -----

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas acciones de carácter administrativo, entendidas éstas, como las labores enfocadas a planificar, organizar, coordinar, estructurar y reglamentar el funcionamiento del Tribunal. ----

Para el desarrollo de esta función, la Presidencia realizó las convocatorias necesarias para llevar a cabo **19** Reuniones Internas Administrativas de Pleno, de las cuales, se realizaron las Minutas respectivas de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior. -----

Entre los asuntos más relevantes analizados y aprobados por los integrantes del Pleno durante el desarrollo de dichas Reuniones, se encuentran, la aprobación de Acuerdos Administrativos para la aplicación eficiente del presupuesto asignado, los Planes de Trabajo de las diversas áreas operativas del propio Tribunal, la celebración de Convenios con otras instituciones, la modificación o, en su caso, creación de nueva normativa interna o acuerdos necesaria para el cumplimiento de las funciones del Tribunal. -----

En este periodo, se aprobaron **21** Acuerdos Administrativos de Pleno. -----

En atención a las facultades reglamentarias, se aprobó: -----

1. *El Programa para la Prestación del Servicio Social Reglamentario en el Tribunal Electoral del Estado.* -----
2. *El Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado.* -----
3. *Asimismo, se realizó una Modificación a los Lineamientos para el pago y comprobación de gastos de alimentación al Personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.* -----

*De conformidad con el artículo 7 fracción XIV del Reglamento Interior, con el apoyo de la Coordinación de Capacitación, la Defensoría Jurídica, y la Coordinación de Género, se celebraron 3 Convenios.* -----

- *El Convenio de Colaboración, Coordinación y Participación en materia de vinculación académica con la Universidad Vasco de Quiroga.* -----
- *El Convenio de Colaboración, Capacitación y Redireccionamiento de la ciudadanía para solución de controversias con el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, y* -----
- *El Convenio de Participación y Colaboración para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y de diversidad sexual con Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.* -----

*Con el objetivo de actualizar la imagen del Tribunal y diferenciarlo de otros Tribunales, se propusieron diversos diseños para realizar el cambio del logo, aprobándose el 16 de febrero del año que transcurre su nueva imagen institucional.* -----

**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL.** --

*En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 fracción VI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes del Pleno de este Tribunal, a la par de su labor jurisdiccional, realizaron actividades enfocadas al fomento de la cultura de la legalidad en materia de justicia electoral y participación ciudadana, consistentes en la organización y/o ejecución de programas de capacitación, profesionalización, investigación y difusión del derecho electoral, esto, a través de su asistencia y participación en diversas capacitaciones, conferencias, talleres, foros, entrevistas, conversatorios, entre otros eventos.* -----

**Secretaría General de Acuerdos.** -----

*La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, en atención a los artículos 69 del Código Electoral, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior, es el área técnica encargada del despacho de los asuntos jurisdiccionales a cargo del Tribunal, y de la ejecución de los acuerdos del Pleno y la Presidencia.* -----

*Durante el periodo material del presente informe, tuvo como Titular al Licenciado Gerardo Maldonado Tadeo.* -----

*La Secretaría de Acuerdos para el eficaz y debido desempeño de sus funciones cuenta con 3 áreas de apoyo que son la Subsecretaría, la Actuaría y la Oficialía de Partes.* -----

*Entre sus principales funciones se encuentra la recepción, el trámite y la comunicación procesal de los asuntos jurisdiccionales que son competencia de*

este Órgano Jurisdiccional, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 109 Sesiones Públicas, 117 Reuniones Internas. -----

Se realizó el turno de 565 medios de impugnación y procedimientos jurisdiccionales. -----

Se recibieron 11,500 promociones dirigidas a este Tribunal. -----

Se emitieron 3,432 oficios. -----

Se realizaron 11,458 notificaciones ,de los acuerdos o resoluciones, de los cuales 552 fueron fuera de la capital de este Estado. -----

Y se realizaron 1,348 acuerdos de trámite para el debido desempeño de la función jurisdiccional. -----

**Coordinación de Capacitación.** -----

De acuerdo con el artículo 48 del Reglamento Interior, la Coordinación de Capacitación, es el área encargada de la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de fomento de la cultura de la legalidad de la materia jurisdiccional electoral, de participación ciudadana y de la implementación de los programas de capacitación, investigación y difusión en la materia electoral y ramas afines. -----

La persona que fungió como Coordinadora durante el periodo que se informa fue la Maestra Mariana Arizpe Morales. -----

En la Coordinación de Capacitación, Investigación y Difusión del Derecho Electoral de acuerdo con el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2024 hasta el día de hoy hemos cumplido con el 96% de las actividades programadas. -----

Entre las que destacan el Seminario “El Combate a la Corrupción de los Servidores Públicos Electorales”, impartido por la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado. -----

El Diplomado virtual “Comunicación Política y Tecnologías Digitales” impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

El Curso virtual exclusivo para el personal de la Secretaría General de Acuerdos que también impartió la Escuela Judicial Electoral, dichos cursos tienen la finalidad de fortalecer el trabajo que día a día en el Tribunal Electoral del Estado para obtener una mejor impartición de justicia en la entidad. -----

En el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024 la Coordinación organizó 3 conferencias como parte de las actividades de difusión, las cuales fueron:

1. “La participación política de las personas con discapacidad”, que se llevó a cabo en el Auditorio del Crit Michoacán, la cual fue impartida por la Dr. Wendy Jarquín Orozco, Profesora e Investigadora de la Escuela Judicial Electoral. -----
2. La siguiente fue: “Mujeres en espacios de poder”, impartida por la Ex Magistrada de la Sala Regional Especializada Gabriela Villafuerte Coello. ---
3. Y la última, “Libertad de expresión en la función periodística”, enfocada principalmente para los periodistas del Estado, durante Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

Otras de las actividades que desarrolló la Coordinación fue el Taller “Asignación de Candidaturas por el Principio de Representación Proporcional”, esto, con la finalidad de fortalecer el trabajo jurisdiccional que día a día se realiza en el Tribunal Electoral. -----

Durante el periodo que se informa la Coordinación atendió 7 solicitudes externas para impartir capacitaciones y charlas relacionadas con temas de justicia electoral y derechos político electorales, entre las que destacan la Universidad Vizcaya, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Monterrey. -----

También la Coordinación participó en la organización y logística de manera conjunta con el Instituto Electoral de Michoacán, para llevar a cabo el primer encuentro de mujeres electas en Michoacán, que se realizó el pasado mes de julio. -----

Por último, la Coordinación de Capacitación, Investigación y Difusión del Derecho Electoral está trabajando de manera conjunta con el Grupo Estatal Coordinador Institucional para llevar a cabo la consulta infantil y juvenil 2024 que organiza el Instituto Nacional Electoral. -----

**Coordinación de Jurisprudencia.** -----

La Coordinación de Jurisprudencia es la encargada de compilar, sistematizar y realizar las acciones necesarias para la publicación de las tesis relevantes, la jurisprudencia y los criterios relevantes del Tribunal; así como de elaborar los informes y estudios estadísticos en el quehacer judicial, a partir de los datos que provengan de los expedientes sustanciados y resueltos por el Pleno, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior. -----

En este periodo fungió como Coordinador el Licenciado Marco Antonio Pineda Sánchez. -----

La Coordinación de Jurisprudencia en cumplimiento a sus atribuciones, dio seguimiento puntual a las 109 Sesiones Públicas de Pleno, de las cuales, realizó el registro y clasificación de las sentencias emitidas por el Tribunal, cuya base de datos fue utilizada como complemento en el desarrollo del apartado “Función Jurisdiccional” del presente informe. -----

Llevó a cabo el registro y clasificación de los votos emitidos por las Magistraturas, en sus distintas modalidades. -----

A fin de dar seguimiento a la cadena impugnativa de los medios de impugnación resueltos por este Tribunal, se monitorearon las transmisiones de 37 Sesiones de Resolución de Pleno de la Sala Regional Toluca y 17 de la Sala Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Durante el desarrollo de este periodo se han registrado un total de 204 impugnaciones en contra de Sentencias y Acuerdos emitidos por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, 158 ante Sala Regional Toluca y 46 ante la Sala Superior. -

De las 158 impugnaciones ante Sala Regional Toluca han sido resueltas 157, quedando 1 en sustanciación. De las resueltas, 139 fueron confirmadas, 12 revocadas y 6 modificadas. -----

*De las 46 impugnaciones promovidas ante Sala Superior, han sido resueltas 45, quedando 1 en sustanciación. De las resueltas, 39 fueron confirmadas y 6 revocadas. -----*

*Con base al total de impugnaciones, y al sentido de resolución de las mismas, por parte de las instancias competentes, se puede observar que se tiene una efectividad del 87.25% al haber sido confirmadas 178 de las 202 resueltas hasta el día de hoy. -----*

*Otra de las funciones de la Coordinación de Jurisprudencia, se encuentra en los Lineamientos de la Biblioteca del Tribunal Electoral del Estado, la cual, es relacionada con la realización y gestión de los trabajos relativos con el acervo bibliográfico y el mobiliario de la Biblioteca del Tribunal. Entre las actividades realizadas en el periodo que se informa, se encuentran la actualización del citado acervo y la atención a 2 solicitudes de donación de material bibliográfico, una de un partido político y la otra del Organismo Público Electoral Local del Estado de Jalisco. -----*

*Esta Coordinación coadyuvó en conjunto con otras Coordinaciones en el desarrollo de diversas capacitaciones derivadas de solicitudes externas, y, en auxilio a la Presidencia, se asistió a la presentación de la "Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026". -----*

**Coordinación de Género. -----**

*La Coordinación de Género tiene su fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior, mismo que establece que es la encargada de promover y fortalecer las políticas de igualdad de género dentro del Tribunal y erradicar las prácticas discriminatorias. -----*

*Teniendo como Titular a la Licenciada Isis Stefany Maravilla Villarruel. -----*

*La Coordinación de Género tiene su fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior, donde se establece que será la encargada de promover y fortalecer las políticas de igualdad de género dentro del Tribunal y erradicar las prácticas discriminatorias, motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. -----*

*A lo largo de este año, hemos enfocado nuestros esfuerzos en desarrollar programas de sensibilización, visibilización, difusión, formación y capacitación para el personal de este Tribunal, así como hemos enfocado nuestras alianzas con instituciones públicas y privadas para impulsar la cultura de respeto e inclusión. -----*

*Las actividades implementadas buscan no solo cumplir con las normativas establecidas, sino también incidir de manera significativa en la construcción de un entorno más equitativo y justo para todas las personas. -----*

*En auxilio a la Presidencia, fuimos parte de la Primera Sesión Plenaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, así como de aquellas reuniones de seguimiento a los trabajos que se han realizado por parte de las integrantes del Observatorio. -----*



Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Coordinación organizó la Carrera Atlética denominada “Activa Tu Espíritu Naranja. NO más Violencia contra las Mujeres”. -----

En acciones de prevención y en pro de la salud del personal que integra este Tribunal se puso al alcance de los trabajadores la campaña de vacunación y chequeo general. -----

También se realizó la Instalación de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, la cual se encuentra integrada por la Coordinación de Género, la Defensoría Jurídica y el Departamento de Recursos Humanos, esta Comisión tiene la finalidad de implementar en conjunto acciones preventivas de conductas de hostigamiento y acoso sexual. -----

En continuidad de los trabajos de esta Coordinación se lanzó la convocatoria y sus Lineamientos para el Primer Concurso Estatal de Ensayo, “Las mujeres en la vida política de México, su verdadera esencia y valor”, buscando reconocer y resaltar el trabajo de todas las mujeres michoacanas. -----

A la fecha del presente informe la Coordinación ha circulado ya 3 volúmenes de la Revista Informativa “InformaTEEM”, con el objetivo de proporcionar a las diversas áreas de este Tribunal, información relevante de criterios, perspectivas y precedentes en la materia, que puedan servir como una herramienta de trabajo al desarrollo de esta institución. -----

En busca de mantener un ambiente sano y libre de violencia, en el que se protegen los derechos humanos de todas y de todos, se llevó a cabo la inauguró del “Buzón Naranja”, como medio un medio apoyo para denunciar conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral. -----

Se organizó el Taller “Diversidad Sexual” y la Conferencia “Punto Naranja”, ambas impartidas por el personal del Instituto de la Mujer Moreliana, con ello, el referido Instituto otorgó a este Tribunal, la placa que nos identifica como una institución de constante actualización y comprometida con la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, así como del distintivo de lugar seguro libre de discriminación.

**Coordinación de Comunicación.** -----

La Coordinación de Comunicación según lo establece el artículo 54 del Reglamento Interior, es la encargada de planear las políticas y estrategias de comunicación institucional para la difusión de las funciones del Tribunal, a fin de consolidarlo como órgano autónomo e independiente, máxima autoridad en la materia electoral en el Estado y garante de la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía, así como del sistema de justicia electoral de la entidad por disposición constitucional.

Durante la temporalidad que se informa dicha Coordinación estuvo a cargo de la Maestra María Gabriela Pérez Negrón Nieto.

En cumplimiento a sus atribuciones, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior, durante el periodo que se informa, desarrolló las siguientes acciones: -----

- Difusión de las Sesiones Públicas del Pleno. -----
- Elaboración y publicación de comunicados y boletines de prensa. -----

- *Elaboración de síntesis informativas matutinas y vespertinas con reportes periodísticos relevantes. -----*
- *Actualización permanente al sitio web oficial del Tribunal, a sus redes sociales Facebook y X. -----*
- *Seguimiento a actividades realizadas por el personal del Tribunal. -----*
- *Seguimiento y compilación de material fotográfico de los eventos de las Magistraturas. -----*
- *Elaboración de pautas institucionales para transmisión de radio y televisión ante el Instituto Nacional Electoral el INE. -----*

*Asimismo, se realizaron diseños y publicaciones de iCards de felicitaciones, constancias y reconocimiento, esquelas, carteles institucionales, credenciales, logos, convocatorias, portadas de revistas, entre otros materiales gráficos. -----*

**Coordinación de Archivo. -----**

*De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento Interior, la Coordinación de Archivo, es el área encargada de la planeación, ejecución y seguimiento del sistema institucional de archivos en el Tribunal, tanto en el archivo jurisdiccional como administrativo, así como de la conservación, administración y preservación de los archivos en su posesión. -----*

*La persona que fungió como Coordinador durante el periodo que se informa fue el Licenciado Alejandro Méndez Jiménez. -----*

*A largo de este periodo la Coordinación de Archivo realizó la recepción, clasificación, registro, archivo y resguardo de la documentación remitida de diversas áreas del Tribunal; asimismo, realizó fichas técnicas de valoración documental, organizó el archivo de acuerdo a los años y a la serie de clasificación, digitalizando los documentos que de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental causarían baja. -----*

*En el mes de marzo se realizó una capacitación para los enlaces de Archivo de trámite, así como para el Grupo Interdisciplinario, el cual, fue creado con el objeto de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. -----*

*De conformidad con la Ley General de Archivos y las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, se llevaron a cabo 3 tres Sesiones, en las cuales se aprobó la Guía de Archivo Documental, el Inventario Documental y los Lineamientos en Materia de Archivo. -----*

**Defensoría Jurídica. -----**

*De conformidad con el artículo 56 del Reglamento Interior, la Defensoría Jurídica es la instancia accesible para brindar los servicios gratuitos de orientación, asesoría y representación de los medios de impugnación que le sean solicitados por la ciudadanía. -----*

*A lo largo de este periodo fungió como Titular de dicha área la Licenciada Geraldine Morales Campos. -----*

En la temporalidad que nos ocupa los servicios brindados por la Defensoría fueron los siguientes: - - - - -

- 28 Orientaciones.- - - - -
- 33 Asesorías.- - - - -
- 27 Representaciones Legales.- - - - -

A la par, la Defensoría realizó diversas actividades de difusión y promoción de sus servicios, por lo cual, tuvo acercamientos con instituciones como: - - - - -

- ✓ El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán. - - - - -
- ✓ La Coordinación General de Visitadurías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. - - - - -
- ✓ La Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán. - - - - -
- ✓ La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Asimismo, durante el periodo que se informa, la Defensoría realizó 2 dos capacitaciones sobre los servicios que oferta, siendo las siguiente: - - - - -

- ✓ Capacitación a regidores, síndicos y personal jurídico de diversos municipios, sobre los servicios prestados. - - - - -
- ✓ Capacitación a los visitantes de las diversas oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre los servicios que se otorgan, los casos que se llevan, las instancias y algunos otros asuntos que han sido remitidos al Tribunal derivados de las quejas que captan. - - - - -

**Unidad de Sistemas.** - - - - -

En apego a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interior, la Unidad de Sistemas, es la encargada de planear, administrar, gestionar, diseñar, elaborar y desarrollar las políticas necesarias para mantener tecnológicamente actualizado y en correcto funcionamiento los activos informáticos de las herramientas de apoyo tecnológico. - - - - -

Durante el periodo que se informa fungió como Titular el Mtro. Edgar Abdiel Barriga Delgado. - - - - -

Las principales actividades realizadas por la Unidad de Sistemas fueron: - - - - -

1. Transmisión en vivo y virtuales de las Sesiones Públicas del Tribunal. - - - -
2. Grabación de Reuniones Internas virtuales del Pleno y Sesiones de los Comités. - - - - -
3. Creación de las claves para la celebración de las Reuniones Internas y Sesiones Públicas de Pleno y de los Comités. - - - - -
4. Actualización constante de la página web del Tribunal, de manera específica en los siguientes apartados: - - - - -
  - a. Publicación de los avisos de convocatorias a Sesiones Públicas. - - -
  - b. Listas de turno de los medios de impugnación recibidos. - - - - -
  - c. Sentencias resueltas por este Tribunal. - - - - -
  - d. Acuerdos Administrativos. - - - - -

5. Respaldos de la página de internet. -----
6. Coordinación con los intérpretes de lengua de señas mexicana para vincularlos correctamente para su participación en las Sesiones Públicas del Pleno. -----
7. Apoyo técnico a todas las áreas respecto a los equipos de cómputo e impresoras. -----
8. Mantenimiento de la página web de declaraciones del Tribunal. -----

**Unidad de Transparencia.** -----

La Unidad de Transparencia tiene su fundamento legal en el artículo 62 del Reglamento Interior, el cual establece que, como área técnica administrativa, es la responsable de operar los procedimientos y criterios de acceso a la información y protección de datos personales en el Tribunal, y la encargada de coordinar la publicación de obligaciones de transparencia y aquella que se divulgue en los portales de internet. -----

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia fue encabezada por la Licenciada Juana María López Zepahua. -----

De octubre 2023 a septiembre 2024, la Unidad de Transparencia realizó las siguientes acciones: -----

Se recibieron, turnaron y contestaron 58 solicitudes en materia de acceso a la información y 1 en materia de datos personales, 16 del periodo de octubre a diciembre 2023 y 43 de enero a septiembre 2024. -----

En relación con las obligaciones de transparencia, se recibieron los formatos que elaboraron las áreas, se emitieron recomendaciones, y una vez atendidas, se publicaron en el portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, llevándose a cabo la actualización del tercer y cuarto trimestre de 2023, el segundo semestre de 2023, el primer y segundo trimestre de 2024 y el primer semestre de 2024. -----

La Unidad de Transparencia elaboró 55 Resoluciones de clasificación de información como confidencial de datos personales y/o reservada de diversos documentos, así como 101 Versiones Públicas para su publicación, entre ellas de diversas sentencias y acuerdos dictados por el Pleno. -----

Por cuanto a los asuntos relacionados con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

- El IMAIP realizó 2 dos verificaciones oficiosas de las obligaciones de transparencia, relativas al segundo y tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, en las cuales, este Tribunal obtuvo un cumplimiento del 100 %. --

El 23 de febrero del año en curso, el IMAIP, por conducto de su Comisionado Presidente el Mtro. Abraham Montes Magaña, así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por conducto de su Director de Gobierno Abierto Ricardo Luévano Barreto, entregaron al Tribunal los reconocimientos de Cumplimiento de la Declaratoria de Justicia Abierta en sus Etapas 2 y 3. -----

No se omite manifestar que en diciembre de 2022 este sujeto obligado acreditó la Primera Etapa de la Declaratoria de mérito, por tanto, el Tribunal ha cumplido a cabalidad con dicha Declaratoria en todas sus etapas. -----

En junio del año que transcurre, la Unidad de Transparencia dio cumplimiento al resolutive cuarto de la Acción de Inconstitucionalidad 158/2017, promovida por el INAI. -----

**Secretaría de Administración.** -----

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior, la Secretaría de Administración es el área técnica que tiene a su cargo el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales que disponga el Tribunal. -----

En el transcurso de este periodo el cargo de Secretario de Administración lo tuvo el Mtro. Arturo Angel Parra Luviano. -----

En este periodo se logró planificar, organizar y controlar el uso eficiente de los recurso financieros, humanos y materiales de manera transparente, y con una adecuada rendición de cuentas. -----

Con el apoyo de las Jefaturas de Contabilidad, de Recursos Humanos y de Recursos Materiales, se logró cumplir con los objetivos planteados durante el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024. -----

Respecto del ejercicio del presupuesto y en consideración a que la gestión de esta presidencia contempla dos ejercicios fiscales, en primera instancia hago referencia al 2023. -----

Para ese año, se obtuvo un recurso total de \$107'261,157.00, de los cuales, para el periodo octubre diciembre se ejercieron \$29'183,065.00 utilizados principalmente para la adquisición de un vehículo para el área de Actuaría, equipo de cómputo para Ponencias, el pago de contribuciones, así como para cubrir sueldos y prestaciones de fin de año del personal. -----

Para el presente año 2024, de proceso electoral, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal un presupuesto de \$107'004,357.00, a la fecha, se tiene un avance en el ejercicio de \$61'469,148.00 que representa un 58%. -----

Este recurso ha sido utilizado básicamente para cubrir las obligaciones del Tribunal relativas al capítulo de servicios personales, así como atender las necesidades correspondientes a los gastos de operación. -----

Durante este periodo de proceso electoral, el Tribunal ha estado integrado por una estructura de 132 personas, distribuidas en 5 áreas o unidades responsables, Presidencia, Ponencias, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría de Administración y Órgano Interno de Control. -----

Actualmente, de los 132 espacios, 60 son mujeres, 68 hombres y 4 permanecen vacantes. -----

El recurso destinado al capítulo de servicios personales fue de \$97'279,277.00, de los cuales, se tiene ejercido a la fecha, \$54'356,326.00. -----

*Para cubrir los “gastos de operación”, se consideró un recurso de \$9’725,080.00 distribuido en los capítulos del gasto referentes a “materiales y suministros”, “servicios generales” y “bienes muebles, inmuebles e intangibles”. A la fecha, se tiene un avance en el ejercicio de \$7’112,822.00. -----*

*Este recurso se ha utilizado para garantizar el funcionamiento de los equipos, de los vehículos, mantener limpias las áreas de trabajo, así como suministrar bienes y servicios para que los compañeros y compañeras desarrollen sus actividades en las mejores condiciones posibles. -----*

*Durante el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024, se atendieron 5 revisiones de auditoría. -----*

*Finalmente, las evaluaciones periódicas que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del SEvAC permite conocer el grado de cumplimiento en la “armonización contable” de todos los Entes públicos. -----*

*Como resultado de las evaluaciones, el Tribunal ha obtenido una calificación promedio de 96.85 en escala del cero a cien. -----*

*El promedio de calificación a nivel nacional es de 82.60 y para los Entes en el Estado de Michoacán es de 66.90. -----*

**COMITÉS. -----**

*El Pleno del Tribunal tiene entre sus atribuciones la de crear las Comisiones y Comités que se estimen pertinentes para la atención de los asuntos de su competencia o los que se requieran para la buena marcha y funcionamiento del Tribunal. -----*

*A la fecha de presente informe, el Tribunal cuenta con 5 cinco Comités: -----*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

*En el periodo que se informa, el Comité de Transparencia, en cuanto órgano del Tribunal encargado de coordinar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones, procedimientos y responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, celebró 22 Sesiones, 3 Ordinarias y 4 Extraordinarias en los meses de octubre a diciembre de 2023 y 8 Ordinarias y 7 Extraordinarias en los meses de enero a septiembre de 2024, dando cabal cumplimiento a los Calendarios de Sesiones del Comité de Transparencia previamente aprobados. -----*

*En dichas Sesiones además de la aprobación de las Actas desarrolladas de manera estenográfica relativas a Sesiones anteriores, se sometieron a consideración las 55 Resoluciones de clasificación de información como confidencial de datos personales y/o reservada de diversos documentos, así como las 101 Versiones Públicas elaboradas por la Unidad de Transparencia. -----*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

*El Comité de Adquisiciones tiene por finalidad intervenir en el control, consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y dictamen tendentes a la optimización y transparencia de los recursos que se destinen a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios que se requieran por parte del Tribunal para cumplir con los objetivos que las leyes le confieren. -----*

*En el periodo que se informa, celebró 16 Sesiones, 3 Ordinarias y 3 Extraordinarias en los meses de octubre a diciembre de 2023 y 8 Ordinarias y 2 Extraordinarias en los meses de enero a septiembre de 2024, dando cabal cumplimiento a sus Calendarios de Sesiones previamente aprobados. -----*

*Entre las actividades más sobresalientes de 2024, se encuentran la adquisición del seguro de vida para el personal, del monedero electrónico para el suministro de gasolina del parque vehicular, el servicio de gestión y dispersión de la prestación de vales de despensa, los contratos de arrendamiento de los inmuebles, del servicio de fotocopiado, así como la adquisición de equipo de aire acondicionado para diversas áreas del Tribunal. -----*

**COMITÉ EDITORIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

*El Comité Editorial se creó con la finalidad de recibir, evaluar, dictaminar y publicar los trabajos editoriales que conforman cada una de las ediciones anuales de la Revista Digital “Ius-Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”. -----*

*Durante la temporalidad que se informa dicho Comité celebró 3 Sesiones, en las cuales se aprobó la convocatoria, los artículos recibidos y el diseño para la integración del Cuarto Número de la Revista Digital, la cual, contó con la participación de 10 articulistas, con temas relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, mexicanos por naturalización sin derecho al voto pasivo, participación ciudadana de los jóvenes en México, abstencionismo electoral, entre otros. -----*

*Llevándose a cabo su presentación y publicación el pasado 10 de septiembre. ---*

**COMITÉ DE ÉTICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

*De acuerdo con los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se consideró la creación de un Comité de Ética, el cual, durante el periodo en cuestión, celebró 5 Sesiones, en las cuales se realizó una revisión íntegra y exhaustiva del Código de Ética y de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a fin de llevar a cabo su actualización, misma, que fue aprobada por el Pleno y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 27 de mayo del presente año. -----*

**COMITÉ DE VIGILANCIA ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA NUEVA NORMALIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

*La creación del Comité de Vigilancia se derivó de la situación mundial de salud que se vivió con el brote de la pandemia de 2020. Este comité fue el encargado de implementar, seguir y supervisar las medidas para la nueva normalidad del Tribunal. -----*

*En la sesión del 23 de septiembre de 2022, sus integrantes determinaron que el comité siguiera activo, completando sus funciones con actividades relativas a la protección civil, es decir, el seguimiento en casos de emergencia, siniestro o desastre (incendios, sismos, terremotos, huracanes, etc.). Estableciendo que se convocarían únicamente si fuera necesario. -----*

*Durante el periodo informado, no fue necesario activar el comité. Sin embargo, cabe mencionar que, con la intención de dar seguimiento a las actividades para atender la salud del personal de este Órgano Jurisdiccional y sus familiares, se realizaron las gestiones pertinentes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para la aplicación de las vacunas contra la influenza, COVID-19, tétanos, entre otros. -----*

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----**

*De conformidad con los artículos 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 69 a) del Código Electoral, 84 y 85 del Reglamento Interior, el Tribunal cuenta con un Órgano Interno de Control, quien tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos, así como la investigación, tramitación, sustanciación y resolución, en su caso, de los procedimientos y recursos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----*

*A lo largo de este periodo fungió como Titular el Licenciado Francisco Arroyo Mondragón. -----*

*El Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus atribuciones está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; así mismo cuenta con fe pública en sus actuaciones. -----*

*En el desempeño de su función se sujeta a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia. -----*

*Cuenta con 4 áreas de apoyo: -----*

- 1) El Departamento de Control, Evaluación y Auditoría. -----*
- 2) El Departamento de Investigación. -----*
- 3) El Departamento de Substanciación. -----*
- 4) El Departamento de Resolución. -----*

*De octubre 2023 a septiembre 2024 el Órgano Interno de Control realizó las siguientes actividades: -----*

- Seguimiento a la atención, trámite y solventación de las observaciones, recomendaciones y demás promociones de acciones derivadas de las auditorías internas y de las formuladas por la Auditoría Superior de Michoacán. -----*
- Se practicaron 2 dos auditorías. -----*
- Se intervino en los procesos de entrega-recepción de 30 treinta servidores públicos de este Tribunal. -----*
- Se instrumentaron 17 diecisiete procedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas. -----*
- Se recibieron, registraron y resguardaron 38 declaraciones patrimoniales de inicio, 117 de modificación y 45 de conclusión de los servidores públicos del Tribunal. -----*



*Vigilando en todo este periodo que el actuar de los servidores públicos se encontrara en apego a las normas y procedimientos previamente regulados, así como llevando a cabo la fiscalización de recursos y la sustanciación de procedimientos administrativos, para fortalecer la gestión del uso y destino de los recursos públicos y la rendición de cuentas del Tribunal. -----*

**OTRAS ACTIVIDADES. -----**

*De manera paralela a la función propia del Órgano Jurisdiccional, se llevaron a cabo diversas actividades, con la finalidad de promover la inclusión, la cultura, las tradiciones y la convivencia, fortaleciendo las relaciones interpersonales de los trabajadores. -----*

*Se organizó el “Primer Concurso de Altares”. -----*

*En diciembre de 2023 se realizó el Primer Concurso de Árboles Navideños. -----*

*Del 18 de noviembre al 08 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la “Semana por la inclusión y la discapacidad”, la cual consistió en un “Taller de Lengua de Señas Mexicana”, la Conferencia “Acciones afirmativas en materia electoral, justicia electoral e inclusión”, el Testimonio de 2 personas con discapacidad física y la Conferencia denominada “No hablemos de inclusión” impartida por persona con discapacidad visual. -----*

*Durante el desarrollo de esa semana se realizó la instalación de letreros en las diversas áreas del Tribunal, así como una placa identificativa del mismo, en la entrada principal del edificio, los cuales, contienen los datos en lengua de señas mexicana y en sistema braille, con la finalidad de convertirlo en un espacio accesible para todas las personas. -----*

*Se festejó a las mujeres que, a la par de desempeñarse profesionalmente en el Tribunal, cumplen el rol de madres, reconociéndolas por esa doble labor. -----*

*Se llevó a cabo la inauguración de la Ludoteca, la cual se creó con el objetivo de tener un lugar en el que las hijas e hijos del personal de trabajo del Tribunal, que tengan la necesidad de acompañar a sus padres en los horarios laborales, pueden tener un espacio digno y seguro. -----*

**Final. -----**

*Con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación de rendición de cuentas, no sin antes reconocer y agradecer todo el esfuerzo realizado por las Magistraturas, personal jurisdiccional y personal administrativo en pro de la justicia electoral.” ---*

**\*TERMINA VIDEO\***

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias continuamos con la Sesión. Magistradas y Magistrado ¿alguien desea hacer uso de la voz? Bien, si me lo permiten, en primer lugar, me complace saludarlos desde este emblemático recinto del Centro Cultural Universitario, y muchas gracias a la Rectora Yaraví Ávila González, por habernos prestado este espacio tan significativo como nuestra máxima casa de estudios en el Estado de Michoacán. -

Asimismo, quiero agradecer la presencia del Secretario de Gobierno el Maestro Carlos Torres Piña; mi amiga Melisa Vázquez, muchas gracias, Síndica Municipal

del Ayuntamiento de Morelia, por acompañarnos; amigo Diputado Fidel Calderón Torreblanca, muchas gracias, por siempre estar en estos eventos y siempre dando acompañamiento al Tribunal Electoral del Estado; también quiero agradecer la presencia del Diputado Juan Carlos Barragán; así como de la Diputada Laura Ivón Pantoja Abascal; de mi amigo el Maestro Ignacio Hurtado Gómez quien es Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán; así como de la Consejera Viridiana Villaseñor, por acompañarnos, y la Contralora Rosario Flores, muchas gracias. A los dirigentes y representantes de los partidos políticos ante las autoridades electorales en el Estado; al Maestro Víctor Manuel Serrato Lozano nuestro Fiscal Especializado en Delitos Electorales; excompañero y entrañable amigo el Doctor Rene Olivos, gracias por acompañarnos, exmagistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como también, expresidente del mismo Órgano Jurisdiccional; Maestro Jesús Vivanco Rodríguez, Rector de la Universidad Latina de América. Muchas gracias por su presencia. Presbítero y gran amigo Arturo Cisneros, muchas gracias por estar aquí en este momento tan especial, a mi familia, amigas, amigos, todos que no quisiera mencionar uno por uno porque cometería una gran omisión si me hace falta alguien por aquí. También, bueno, quiero agradecer la presencia de mi amigo el expresidente municipal de Indaparapeo Eric Magaña García. Muchas gracias distinguidos representantes de los medios de comunicación. - - - - -

En mi carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán doy a todas y todos ustedes la más cordial bienvenida, al tiempo que agradezco su presencia en esta sesión solemne convocada para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 65 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 29 fracción XXII del Reglamento Interior de nuestro Tribunal, que establecen la facultad de la Presidencia de presentar ante el Pleno, un informe al término de cada proceso electoral que, a su vez, se empata con la obligación de rendición de cuentas que me corresponde a la conclusión del periodo de la Presidencia que me ha correspondido ejercer del 1º de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. - - -

Estos meses han sido de enormes desafíos que pusieron a prueba nuestras fortalezas institucionales para atender la legítima demanda de justicia de la ciudadanía y de los actores políticos. No tengo duda al afirmar, que este órgano jurisdiccional, ante todas las circunstancias que se le presentaron, actuó con firmeza y expeditéz ciñendo su comportamiento y sus determinaciones a los mandatos de la ley, para mantener a salvo el Estado de Derecho y consolidar un Tribunal especializado y profesional en materia electoral, garante de los derechos políticos de las y los electores. - - - - -

Para el Magistrado y Magistradas que integramos el Pleno, lo mismo que para todas las personas que aquí laboran con horarios extremos, la justicia electoral es un compromiso irrenunciable que se materializa en cada sentencia, en cada acuerdo plenario y en todas las actividades que a diario se realizan y que son susceptibles del más amplio escrutinio público. - - - - -

Entre 2023-2024 México ha vivido los procesos electorales concurrentes más densos y complejos de su historia reciente que solo pueden dimensionarse con la revisión de algunas cifras oficiales. A nivel nacional sumamos listados nominales con 98.3 millones de personas con credenciales de elector para renovar 20 mil 708 cargos, 629 del ámbito federal y 20 mil 079 de las 32 entidades federativas; lo cual requirió la programación de 170 mil 181 casillas, de las cuales se instalaron el 99.99%. Una hazaña colectiva que convocó la participación de poco más de 60.1 millones de sufragios, equivalentes al 61.04% de participación ciudadana. - - - - -

Michoacán no fue la excepción. Nuestros listados nominales sumaron 3 millones 699 mil 969 votantes, para elegir titulares de 1,137 cargos: 40 diputaciones, 24 de mayoría relativa y 16 de representación proporcional; así como 112 presidencias municipales, 112 sindicaturas y 873 regidurías. Se instalaron 6 mil 430 casillas que recibieron poco más de 1.8 millones de sufragios y una participación del 55.1%, cinco puntos porcentuales más que en las elecciones locales anteriores. - - - - -

Para el desahogo del proceso electoral, en forma simultánea a las actividades del organismo administrativo, este Tribunal ejerció a plenitud las atribuciones que establecen la Constitución y las leyes. Los resultados de su gestión se plasman en el Informe que ahora presento y que da cuenta puntual de los trabajos realizados por las ponencias a cargo de mis compañeras Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, de mi compañero Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, por la ponencia que me honro en coordinar y por la ponencia vacante cuyo trabajo se distribuyó entre los demás. - - - - -

El Informe también rinde cuentas de las actividades administrativas a cargo de mi Presidencia, así como del cumplimiento de los programas de trabajo de las áreas operativas, del Órgano Interno de Control y de los cinco Comités que tenemos integrados. En diez apartados se incluyen los datos más relevantes de nuestro quehacer cotidiano, una parte de la memoria gráfica de nuestra institución, la descripción detallada de actividades de capacitación en las que participamos, los convenios de apoyo y colaboración suscritos con otras instancias y la relación de las actividades que en representación del Tribunal hemos realizado. - - - - -

Entre los principales logros destaco que a lo largo de estos doce meses las magistraturas hemos desahogado 117 reuniones internas para revisar los asuntos que fueron sometidos a nuestra consideración y celebramos 109 sesiones públicas para emitir decisiones jurisdiccionales, las cuales fueron transmitidas por nuestro canal de YouTube. Por cada reunión interna y sesión pública, se elaboraron, en versión estenográfica, las minutas y actas respectivas, que se encuentran disponibles en la página del Tribunal para su consulta conforme con las normas de acceso a la información pública. - - - - -

Durante el año que se informa, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán recibió 565 medios de impugnación, de los cuales 205 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 112 recursos de apelación, 185 procedimientos especiales sancionadores y 63 juicios de inconformidad. Adicionalmente, se desahogaron dos excitativas de justicia y cinco asuntos de carácter especial. Atentos a las disposiciones reglamentarias internas, todos los asuntos se turnaron y distribuyeron equitativamente entre las ponencias de todas las magistraturas. - - - - -

De acuerdo con sus características y relevancia, algunos asuntos fueron analizados de manera conjunta, observando las reglas procesales de acumulación sin menoscabo al principio de exhaustividad. En suma, se emitieron 455 sentencias, para resolver 554 asuntos; de los cuales, 198 corresponden a juicios ciudadanos, 113 a recursos de apelación, 179 a procedimientos especiales sancionadores, 63 a juicios de inconformidad y cinco asuntos de carácter especial.

La votación de las sentencias registra 412 aprobaciones por unanimidad de votos y 43 por mayoría, además de la emisión de 105 votos, 69 particulares, 24 concurrentes y 12 razonados. Estas cifras tienen como soporte la capacidad deliberativa de nuestro Tribunal para construir consensos y para mantener diferencias en los criterios de interpretación, con respeto al trabajo en equipo y a los argumentos de cada magistratura. - - - - -

En paralelo se emitieron 142 acuerdos plenarios para precisar, entre otros aspectos, el cumplimiento o incumplimiento de sentencias; establecer si hay o no competencia de ciertos órganos para conocer de asuntos que se les presentan; o bien, para determinar la aplicación o no de reglas de recusación o excusa de las magistraturas. Del total, 136 fueron resueltos por unanimidad de votos y solo 6 por mayoría. -----

Durante el periodo que abarca el Informe, se registraron 204 impugnaciones en contra de sentencias emitidas por este Tribunal, 158 ante Sala Regional Toluca, de las cuales, 153 se confirmaron, es decir, el 96%, lo cual apunta en favor de la objetividad, calidad e imparcialidad con la que este Tribunal se conduce en sus determinaciones. Destaca, también, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conoció las 46 impugnaciones restantes, confirmando 39, revocando 6. -----

Como sentencias especiales, entre otras, el Informe incluye el paradigmático asunto del Municipio de Irimbo, donde el Pleno determinó la anulación de la elección por acreditarse Violencia Política en Razón de Género, mismo que fue confirmado por las Salas Regional y Superior del Tribunal Federal, esto marca un precedente muy importante en el estado de Michoacán. Así como el caso del Municipio de Charapan, cuya sentencia nos fue confirmada por la Sala Regional, pero en la cadena impugnativa fue revocada por la Sala Superior, al considerar que el candidato electo asumió la candidatura autoadscrito como mujer, cuando su género era masculino. -----

En materia administrativa se llevaron a cabo 19 reuniones internas del Pleno y la votación de 21 acuerdos, para realizar nombramientos, emitir medidas que garantizaran la aplicación eficiente del presupuesto, establecer los planes de trabajo de las áreas operativas, revisar la celebración de Convenios con otras instituciones y emitir o actualizar la normativa interna. -----

De manera especial, se remozó la imagen institucional con un nuevo logo que nos identifica y que ya aparece en nuestra página, publicaciones y papelería oficial. En materia de capacitación se detallan las actividades realizadas por los integrantes del Pleno, enfocadas al fomento de la cultura de la legalidad, justicia electoral y participación ciudadana, como son conferencias, talleres, foros, entrevistas, actividades de investigación y/o académicas para la difusión de la materia electoral. -----

En el Informe se reconoce el esfuerzo y los logros de las áreas operativas de la institución, de sus secretarías, de su personal que ha trabajado con intensidad y con gran compromiso democrático, en jornadas sumamente extenuantes, en un ambiente de respeto y solidaridad con la justicia electoral que imparte nuestro Tribunal. Para todos y cada uno de ustedes, integrantes de las ponencias, de las áreas operativas, del Órgano Interno de Control y personal de servicios generales de nuestro tribunal, dejo mi más amplio reconocimiento, mi gratitud y mi testimonio de amistad que dentro y fuera de la institución será invariable y perenne. -----

Señoras y señores: -----

Las Magistradas y Magistrado que integramos este Pleno hemos cumplido la tarea que la sociedad nos encomendó para el proceso electoral 2023-2024. En este Informe se encuentra la descripción puntual de lo realizado, los números, que se dicen fácil, pero detrás de los cuales hay muchas horas sin sueño y muchos días de ausencia con nuestras familias. Estoy segura de que el esfuerzo ha valido la

pena, porque estamos rindiendo buenas cuentas, porque junto al Instituto Electoral local, hemos aportado un granito de arena para que Michoacán avance con autoridades legitimadas por el voto popular, en condiciones de estabilidad y paz social. - - - - -

Como juez y juezas electorales hemos sumado esfuerzo institucional para dar curso al cambio social y político que implican los resultados de las elecciones, dando la razón jurídica a quien la tuvo, sancionando las infracciones cometidas con imparcialidad, certeza y objetividad, actuando en favor de los derechos de las y los ciudadanos, siempre con el objetivo superior de garantizar la existencia de un Tribunal incluyente, que defienda a los grupos desprotegidos y decida con una perspectiva de género. - - - - -

Después del 2 de junio, nuestro país vive con intensidad una cascada de cambios que podrían modificar las características del Estado mexicano y que, probablemente, le darán otra fisonomía al andamiaje electoral que tenemos. Hasta ahora, en los últimos 35 años, partidos, ciudadanía y autoridades electorales, cada quien, desde su trinchera, hemos logrado construir una democracia que le puso frenos y contrapesos al ejercicio del poder público, estableció las bases para reconocer el pluralismo y la diversidad, y amplió las garantías para el ejercicio de nuestras libertades. - - - - -

La democracia mexicana tiene su principal soporte en el sistema electoral que nos hemos dado, para respetar el voto y procesar las diferencias de manera pacífica. Hoy la competencia electoral hace posible la alternancia política. Nuestra vida en democracia es el resultado de un esfuerzo colectivo, en el que los tribunales electorales aportamos certeza jurídica y respeto a los derechos de cada quien. - - -

Michoacán tiene en sus instituciones electorales la síntesis de los acuerdos políticos para su creación. Tiene en su personal un activo que debe aprovecharse para avanzar a estadíos superiores y tiene, en su historia acumulada, experiencia, conocimientos y compromiso con la justicia y con la democracia. - - - - -

Señoras Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, señor Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, gracias por la confianza depositada en mi persona para presidir el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, gracias por esta experiencia profesional compartida. Mi más amplio reconocimiento por su trabajo, aportaciones y acompañamiento institucional. - - - -

Reconozco la colaboración que tuvimos con instituciones del gobierno, del congreso, al Instituto Electoral de Michoacán, al INE y al TEPJF, a los partidos políticos, medios de comunicación y a las autoridades de otros organismos constitucionales autónomos y de la academia. Su apoyo se dio en un marco de respeto a las atribuciones y competencias de cada instancia. - - - - -

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a mi equipo de trabajo, al de mi ponencia y al personal adscrito a la Presidencia, también al Mtro. Gerardo Maldonado Tadeo, quien tuvo un desempeño sobresaliente en la Secretaría General de Acuerdos. - - - - -

Mi gratitud más entrañable es para mi familia, por su acompañamiento y por las invariables muestras de apoyo y cariño que a diario me brindan. En especial para mi madre, Alicia Morales Henaine, con quien hemos librado nuevas batallas, seguimos juntas como un bello regalo de la vida; gracias a mi padre, el Licenciado Miguel Andrade, por sus orientaciones y enseñanzas, por acompañarme siempre, desde el lugar en el que está. La imagen de ustedes y el ejemplo de honestidad y

profesionalismo que me dieron permanecen intactos en mi corazón y son la guía principal de mi actuación muchas gracias. -----

Al no existir más asuntos que desahogar siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos se da por concluida la presente Sesión Solemne, agradeciendo a todas y todos su presencia. Muchas gracias que tengan muy buena tarde. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA**

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA**

YOLANDA CAMACHO OCHOA

**MAGISTRADO**

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66 fracciones I, III, XII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. **HAGO CONSTAR** que las firmas de la presente página y la que antecede corresponden al acta de Sesión Pública Solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el trece de septiembre dos mil veinticuatro, la cual consta de veintidós páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente acta se aprobó en Reunión Interna Virtual Jurisdiccional de veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa y el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, quienes firman la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.

**Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**

Elaboró:	José Torres Arreguín
Revisó:	Iván Calderón Torres.